Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 088 JUNIO18 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 20

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 18 de junio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **SOCIALIZACION DE LOS PROCESOS JUSTICIA DE PAZ EN EL MUNICIPIO, PARA ESTA SESION SE LE EXTENDIO INVITACION AL DR. EISENHOWER ZAPATA VALENCIA JUEZ DE RECONSIDERACIÓN, A LA DOCTORA GLADYS ELENA QUINTERO MARÍN JUEZ DE RECONSIDERACIÓN, A LA MAGISTRADA BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A LOS JUECES DE PAZ.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. **SOCIALIZACION DE LOS PROCESOS JUSTICIA DE PAZ EN EL MUNICIPIO, PARA ESTA SESION SE LE EXTENDIO INVITACION AL DR. EISENHOWER ZAPATA VALENCIA JUEZ DE RECONSIDERACIÓN, A LA DOCTORA GLADYS ELENA QUINTERO MARÍN JUEZ DE RECONSIDERACIÓN, A LA MAGISTRADA BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A LOS JUECES DE PAZ.**

El Señor Presidente manifiesta que "brinda la bienvenida a los invitados, y Mario Ramírez en representación de la Secretaría de gobierno como coordinador de los jueces de paz la invitación de hoy se hizo como una iniciativa del concejal Miguel Ángel Correa"

Interviene el señor Mario Ramírez manifiesta que "desde la Secretaría de gobierno hemos hecho algunas gestiones a la justicia de paz del municipio, estuvimos a comienzos de año haciendo una visita a la oficina donde ellos están funcionando, allí observamos y los escuchamos y ellos nos pasaron varias inquietudes sobre cómo estaban funcionando, prácticamente ellos están trabajando con las uñas, están trabajando sin papelería, no tienen implementos para funcionar adecuadamente y prestar un servicio a la comunidad como se debe, ellos dependen del Consejo Nacional de la judicatura, la administración lo único que les está aportando es un local para que ellos puedan funcionar allí, pero tienen escritorios obsoletos, las sillas donde se sientan están en mal estado, no tienen computadores, no tienen vigilancia, aquí se arma un conflicto entre las dos partes de las cuales están atendiendo que ellos quedan en medio del conflicto, no tienen seguridad, entonces prácticamente la justicia de paz en estos momentos está funcionando de una forma inadecuada, de parte de la administración lo único que hemos hecho de la Secretaría de gobierno es escribirle a la magistrada Beatriz Eugenia Ángel para que ella entre a tomar cartas en el asunto y les dote de

los implementos necesarios para que ellos puedan funcionar, eso es el de la parte de funcionamiento y de la gestión que hemos hecho desde la Secretaría de gobierno, ahora voy a comentarles la parte más gruesa y delicada del asunto de cómo están funcionando los jueces de paz, lo digo desde mi perspectiva, porque todo en alguna ocasión desde mi carrera política fui juez de paz, los cuales procreados por el doctor Miguel Ángel Correa, por el doctor Álvaro Restrepo y cuando yo fui juez de paz, fue una justicia y paz entrañable, transparente, fue una justicia de paz en la cual juzgamos en equidad y en la ley salomónico, ahora me encuentro una justicia de paz totalmente distinta, distinta en el sentido de que son jurisdicciones especiales, entonces mediante un decreto, un acuerdo sacaron una jurisdicción especial y ellos en estos momentos están conociendo casos de todo el municipio, tanto de corregimientos como en todas las comunas, en ese entonces no era así, conocíamos casos de una sola comuna que debería ser así, porque nosotros vivimos en un barrio, en una vereda, en un corregimiento y por lógica se entiende que conocemos a nuestro vecino, a nuestros comerciantes, a nuestros empresarios, a los familiares de nuestros amigos y por ese motivo nosotros podíamos aplicar esa justicia de paz, porque conocíamos todo nuestro vecindario, ahora ellos todos están aplicando justicia desde un mismo lugar, eso significa que no están conociendo el problema que existe en cada uno de nuestros barrios, ellos no están conociendo ni están previniendo, porque ante todo hay que prevenir para que no ocurran las cosas, los temas del conflicto, como nosotros entendemos la justicia está es una justicia informal, porque una justicia formal es la justicia de aquellas personas que tienen dinero para acudir a un abogado, pero las personas más vulnerables, los más pobres se matan por $50,000 esa es la justicia que los jueces de paz están aplicando, la justicia informal, pero lo que está ocurriendo es que están cobrando, no todos, están cobrando $20,000 por cada caso que les llega a su oficina, ya están viendo el usuario como un cliente, no como un usuario para lo que fueron creados, la justicia es en equidad, la justicia es comunitaria, entonces no solamente la gente menos favorecida de nuestro municipio tiene que desplazarse de frailes a la casa de justicia, o de Camilo Torres a la casa de justicia, pagar su pasaje o venirse a pie porque es gente pobre, sino que a aquí vienen y les toca pagar $20.000 para que los atienda un juez de paz, a mí me parece muy delicado como la justicia de paz se desplazó toda a un solo lugar, deben estar atendiendo desde mi percepción, en las comunas para que la gente no tenga que desplazarse hacia un sitio tan lejano de nuestro municipio y solamente venir y pagar $20,000, los casos más comunes de la justicia de paz son temas de humedades, ruido, linderos, todo ese tipo de cosas de menor cuantía, ya de mayor cuantía serian pagos de arrendamientos, conflictos más delicados de deudas en el comercio, pero no en todos los casos amerita cobrar los $20,000, pero algunos jueces de paz los están cobrando y no sólo eso sino que el caso no se lleva a un feliz término, tengo un caso de un juez de paz si ya lo han demandado, el señor Edgar Zúñiga, que se le quedó a una amiga mía por 1 millón de pesos por un caso de arrendamiento, cobró el arrendamiento y se quedó con la plata y parte sin novedad y ahí lo tenemos todavía después de paz, entonces me parece muy delicado y entrar a vigilar eso, yo ante la magistrada ya pedí eso, porque ellos tienen un comité de vigilancia para los jueces de paz, mirar a ver qué es lo que está pasando en este caso de justicia, también se le ha solicitado a ellos, ellos deben mandar un informe semestral al Consejo Seccional de la judicatura sobre cada caso que llevan, entonces lo que queremos honorables concejales , no se mediante qué mecanismo ustedes como coadministrador del municipio que la justicia de paz opere desde las comunas, que la justicia de paz sea igualitaria para todos y que las comunidades no tengan que desplazarse hacia una oficina principal, eso es lo que queremos desde la Secretaría de gobierno, que sea más equitativo, también los jueces de paz, aunque muchos son unas personas muy juiciosas las cuales creo que acá tenemos parte de ellos, los vemos a diario volteando con las comunidades, ellos necesitan mayor capacitación yo creo que los jueces de paz son una parte esencial dentro de nuestra sociedad, porque ellos están aplicando justicia y están descongestionando los juzgados en una gran mayoría, pero las

condiciones en las cuales están funcionando son unas condiciones muy precarias, entonces sí necesitamos que ustedes cómo coadministradores y como vigilantes de nuestro presupuesto también le exijamos a este concejo seccional de la judicatura por favor les den mayor apoyo".

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "antes de comenzar con la intervención pediría respetuosamente se lea una comunicación enviada por la doctora Beatriz Eugenio ángel Vélez, presidente de la sala administrativa del Consejo superior de la judicatura

La Señora Secretaría procede a hacer lectura de la invitación del Consejo superior de la judicatura sala administrativa"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" Presiente yo creo que aquí queda el primer ejercicio del día de hoy y es nosotros como concejales a una comisión accidental que su excelencia y lo piense lo analice para que sea toda la corporación o una comisión accidental para que pidamos una cita al Consejo seccional de la judicatura, con la doctora Beatriz Eugenia Arias Vélez ya sea que, que ella venga a una reunión con nosotros o nosotros ir a la oficina de ella para que toquemos el tema de justicia de paz, es empezar a decir que efectivamente esta corporación concejo municipal años atrás mediante un acuerdo municipal creó la justicia de paz, por una necesidad que veíamos de la gente del municipio, pensábamos que los juzgados estaban muy saturados y que era una buena oportunidad que tenía la gente de acudir a esta instancia de justicia de paz para minimizar muchas cosas,, tiempo, dinero, perjuicios, el desgaste en sí de la justicia y una cantidad de situaciones, pensamos que también era como darle la mano a la gente de la ciudad en lo que tenía que ver con este tema, han pasado ya muchos años desde que hicimos eso, y cuando nosotros no podemos estar en el Consejo por situaciones diversas en estos nueve años que estuvimos por fuera, hemos escuchado muchos temas, muchos comentarios acerca del manejo que se le está dando a la justicia de paz en el municipio de Dosquebradas por los mismos jueces y jueces de reconsideración, entre otras plantean que algunos de ustedes esos $20,000 que antes eran $16.000 y nosotros nunca pensamos, yo como hacedor de ese acuerdo municipal y ustedes que me acompañaron como concejo municipal, nunca pensamos que a la gente se le iba a cobrar ni siquiera una fotocopia, a mí me parece que ahí estamos muy desubicados y yo quiero señor presidente y honorables concejales que habremos ese tema, o sea es que no pueden cobrar un peso, que hay un decreto, que hay una resolución, pues un decreto o una resolución se tumba con otro decreto o con otra resolución, entonces vamos allá con el que tengamos que hablar para que los jueces de paz no tengan que manejar un peso, es que no tienen por qué manejar un peso, el espíritu de ese proyecto de acuerdo era la justicia de paz regalada para la gente, porque la gente que va a esas instancias es la gente de más bajos recursos, la otra gente tiene para pagar mesas de consideración en la Cámara de Comercio en Dosquebradas o en Pereira, cuando la justicia de paz va donde ustedes lo hace porque no tienen plata, y los ven a ustedes como lo más inmediato y el amigo que bien lo plantea el doctor Mario Ramírez, y ahí tenemos otro detalle para analizar señor presidente y honorables concejales, es el tema de que los jueces de paz están viendo es como jueces de paz municipales, cuando ahí es donde se acaba el espíritu de la norma, porque el espíritu de la norma cuando nace, nace es haciendo caso de las tribus indígenas o de nuestros antaños de la justicia de los buenos componedores que eran aquellas personas, los más ancianos de ese momento en la cultura nuestra, en la cultura latinoamericana que iban y se daban cuenta que había un problema de un vecino y acudían allá y previo acuerdo de voluntades hacían la forma de solucionar el problema y aquí no pasa eso, aquí la justicia de paz se cree que es una justicia obligante y que hay que mandarla a conducir la gente, entonces que hay que mandar al policía para que traigan al despacho del juez de paz o juez de reconsideración según el caso al usuario para que venga y concilien o se le pone una multa, es un acuerdo de voluntades, cuando una de las partes no quiere no hay que hacer nada, y ahí está la justicia civil, la justicia ordinaria y una de las partes va y hace la demanda

respectiva, pero aquí no pasa eso, muchos de ustedes están obligando a la gente a que tienen que hacer parte de esta justicia de paz y así no es esto y lo repito ese tema de la plata, entonces yo pienso que así no es la justicia de paz, así no la interpretamos nosotros, ese no fue el espíritu que nosotros concebimos de la justicia de paz, nosotros no concebimos la justicia de paz con que hubiera una fotocopiadora allá y entonces el negocio redondo, va el usuario que saque la fotocopia que aquí esta, así no es y aquí nos falta un protagonista el secretario de gobierno, nosotros ahora que entre el presupuesto municipal, que nosotros nos pongamos de acuerdo y miremos como fortalecemos a los jueces de paz, porque hay que fortalecerlos, que les tengamos garantizada las fotocopias, la papelería, que si es necesario les compramos una fotocopiadora, que nosotros podamos si Dios quiere en octubre tener la posibilidad de mejorar eso porque esas cosas no vuelvan a pasar, porque no es simplemente decir que no cobren $20,000, y entonces como trabajan y en eso les asiste la razón, pero también démosles la solución y la solución de es que a partir de este momento señor presidente le llevó la manera con el Consejo superior de la judicatura, con la sala administrativa a ver cómo resolver lo que está pasando aquí, y ustedes dirán que nosotros no tenemos nada que ver con ustedes, pues si tenemos que ver con ustedes, es que ustedes son jueces de paz porque se creó mediante un acuerdo municipal y eso no lo creo el Consejo superior de la judicatura, eso lo creó el Consejo municipal de Dosquebradas y quiero ser claro en algo que miremos y analicemos detenidamente qué es lo que está sucediendo, porque así como se hacen las cosas también se deshacen y si es necesario que esta corporación concejo municipal, que nosotros tenemos que echar para atrás ese proceso de justicia de paz en el municipio de Dosquebradas, porque es un acuerdo así como se hace, un acuerdo también se deshace y si las quejas son tantas, si las anomalías son tantas, si tenemos algunas personas allá que ven la justicia de paz como una manera de conseguir unos recursos, esos no nos sirven como eso de paz, el espíritu de la norma cuando nosotros elegimos y tuvimos la oportunidad porque somos todos los que votamos en ese momento la justicia de paz en Dosquebradas, pensamos era en gente que tuviera juicios de equidad, que no tuviera problemas económicos, que no tuviera eso como un momento para pagar los servicios, que no tuviera eso para mercar, para comprar la ropa para darle estudio a los hijos, la verdad eso no era lo que nosotros perseguíamos, una interpelación para el concejal Fernando Muñoz con la venia de la presidencia"

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que " concejales haciendo alusión al artículo 20 de la ley 497 que dice la gratuidad "la justicia de paz será gratuita y su funcionamiento estará a cargo del Estado sin perjuicio de las expensas o costas que señale el Consejo superior de la judicatura, no habrá lugar a cobrar suma alguna a los usuarios por trámites por las notificaciones que efectúe el juez de paz, el gobierno y el juez superior de la judicatura deberán incluir dentro del presupuesto de la rama judicial las partidas necesarias para el funcionamiento de la justicia de paz conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 497 del 99"

Interviene le H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "entonces la ley es muy clara, yo pienso que también podemos hacer uso de ese cuentico de reglamentara, una resolucioncita puede cambiar el espíritu que persigue la norma y yo si pienso en la importancia señor presidente y reitero de que hagamos esa reunión, ya sea toda la corporación o sea una comisión accidental que su excelencia así tenga que plantear, para que vayamos allá y dirimamos bien todos estos temas que están pasando acá tan incómodos y les repito señores jueces de paz del municipio de Dosquebradas, ustedes son nuestros hijos, nosotros a ustedes los creamos, pero no creamos unas personas para que vivan de eso, creamos una institución para que fuera al servicio de la gente de Dosquebradas, culpables nosotros en muchas cosas sí, de pronto somos culpables señor presidente y honorables concejales en el hecho de que

creamos al hijo y lo dejamos como libre, y la que toma las decisiones es la sala del Consejo superior de la judicatura en la sala disciplinaria, pero nosotros estamos pendientes, nosotros como ciudadanos con la representatividad de la ciudad le aseguró que vamos y ponemos un aqueja allá y somos muy escuchados, lo que pasó con nosotros es que simplemente dejamos al hijo por allá que se sinvergüenceara y algunos son muy buenos, otros son regulares y otros cayeron en lo que no deben caer, entonces yo sí quiero darle como ese toquecito y es necesario señor presidente que nosotros ya nos empapemos jurídicamente y si es necesario que acabemos la justicia de paz en el municipio de Dosquebradas, que sería un retroceso además para el municipio, pero si es necesario que volvamos a lo que era antes del municipio de Dosquebradas, la verdadera así como yo presenté este proyecto de acuerdo, también yo soy capaz de presentar el proyecto de acuerdo jurídicamente si es viable para que acabemos ese temita y de una vez volvamos a lo que era antes, sería un retroceso, porque la verdad no quisiera que eso llegara a pasar, pienso que lo más importante es que trabajemos juntos, que trabajemos en equipo y las necesidades de ustedes son muchos, nosotros entendemos que tenemos que auspiciar y ayudar para que ustedes trabajen bien, pero si necesitan conciencia, necesitamos compromiso por varios de ustedes que no están haciendo lo que debe de ser sino que están pensando en otras cosas menos en la justicia del municipio de Dosquebradas, Señor Presidente yo dejaría ahí, es como unas tareas que ya nos quedan a nosotros en el presupuesto en octubre si Dios quiere y esta cita si quiero que quede pendiente para que al final de la sesión usted nombre esa comisión o si somos todos, su excelencia determinara como es para que directamente hablemos con ellos y me gustaría Señor Presidente que en esa reunión que tuviéramos los concejales, estuviera también quien coordina la justicia de paz que es el Sr. Mario Ramírez que nos acompañara, que estuviese la secretaria de gobierno y obviamente la comisión de concejales, para que la Dra. Beatriz Elena Ángel, no tenga impedimento, obviamente ningún de ustedes va, porque son los disciplinados y los vigilados, pero nosotros sí creo que nos debemos preocupar más por esta situación para que la justicia de paz mejore día a día en esta ciudad"

Interviene la Sra. Luz Marina Triana manifiesta que" Soy la juez 26 de paz del Municipio de Dosquebradas, para mi esta es una invitación tan importante la cual muestra el interés tan grande que tienen los concejales del municipio de Dosquebradas con la jurisdicción de paz, me inquietan muchas cosas como a ustedes, porque yo formo parte de ese grupo de jueces de paz y me da pena ajena de lo que sucede, de las quejas que hay de compañeros que hacen cosas que no son, que se meten incluso en situaciones que no deben estar que les corresponde a la justicia ordinaria, todo eso no es desconocido para nosotros, pero lo que pasa es que no hay quien le ponga remedio a la situación, yo creo que esto es como un paso que se está dando acá, ahorita decía el H.C de que somos como los hijos, eso me suena mucho porque también lo pensé esta semana dándole vueltas a la situación y digo que si somos como unos hijos que dejamos tirados allí, los padres los cogieron, perdóneme la expresión, pero se pario un hijo y se dejó en la calle a que coja resabios, a que se permee de situaciones malucas, donde no están cogiendo como un rumbo positivo, si bien sabemos que estamos sueltos, no tenemos acompañamiento, hasta ahora que estamos viendo que hay interés en algunas de las secretarias como la de gobierno que ha venido acompañando nos hace poco, invitándonos a reuniones para dialogar y encontrarle pronto soluciones a la problemática existente, pero también de parte de algunos jueces de paz, porque yo siempre que vamos a hablar de un error, habremos de algunos, porque no son todos, todos nos equivocamos pero no en todas las cosas, o sea estamos cometiendo errores pero no tan garrafales algunos de nosotros de atropellos a la comunidad, etc. como hay algunas quejas de las cuales tengo conocimiento, entonces es el momento en que entre todos construyamos y levantemos la justicia de paz de Dosquebradas

que estaba caída, porque por todas partes se habla mal de ella por culpa de uno o dos que la están embarrando, entonces dicen los jueces de paz, pero no somos todos los que cometemos errores, no es para meternos a todos en un costal, porque muchos de nosotros tenemos compromiso, queremos la comunidad y queremos construir, entonces no nos metan a todos y que tienen alguna queja de alguno que se quejen en algún lado, pero es muy incómodo para uno como juez de paz que le diga a un usuario que se vaya para la judicatura, porque empieza al interior del juzgado el problema de que ya lo señalan a uno porque dijo que alguien se equivocó, entonces hablando de esto yo invito de verdad a todas las personas, a ustedes como miembros del Consejo, a todos los compañeros que nos reunamos, que dialoguemos y miremos cuales son las fallas, entonces cuando hay una enfermedad hay que atacarla, hay que buscar el remedio que de verdad la desaparezca, pero si comenzamos a toda hora con comentarios de pasillo, pero nunca vemos de verdad que haya acciones contra la corrupción, entonces este es el momento de que haya estas acciones contra la corrupción que se está dando, se han dado de pronto algunos casos ya, hay jueces destituidos, otros en investigación, pero no, se investigan y los dejan en el puesto, sigan, equivóquense mas, yo pienso que a la persona cuando esta grave se le lleva al hospital y el hospital nuestro que sea en la casa haciendo otras cosas menos llegando a una comunidad donde lo que estamos haciendo es destruyendo y me refiero a las personas que la embarran, yo voy a hablar un poquito de esas costas, no es culpa del juez de paz que en este momento cobre $20,000 por una costa, en ese momento les quiero leer una parte del capítulo cuarto que dice expensas o costas, artículo noveno expensas necesarias(procede a leer el artículo en mención) yo me pregunto, llegó como juez de paz nueva y me encuentro con este acuerdo, a mí me dicen los compañeros que vienen antiguas que hay que cobrar 20,000 para papelería, para desplazamiento etc. entonces yo me pregunto cómo me meto la mano al bolsillo para irme a un lugar a hacer una visita ocular para verificar si lo que me está diciendo la parte que me interesa conocer, que la otra persona se siente ante el juez de paz para conciliar y yo como juez de paz no tengo un salario, ojalá lo tuviera y me voy en un bus por mi cuenta o pago un taxi y le solucionó el problema a las personas si está en mis manos, pero si no tengo dinero como voy a sacar de mi bolsillo, por lo menos otras personas tienen su dinero, tienen que cobrar su mensualidad que tienen mercado para la casa, nosotros vamos y dedicamos un ratico a la justicia de paz y nos vamos involucrando y nos llenamos tanto de casos que a veces casi le queda a uno difícil salir del juzgado, por eso hay que tomar, replantear y mirar cómo vamos a repartir de verdad el trabajo entre la oficina de jueces de paz, pero no somos nosotros los culpables del cobro de los $20,000 sino que la norma como tal Consejo superior de la judicatura, la ley como tal es muy clara y nosotros simplemente estamos allí cumpliendo y tratando de cumplir lo mejor que podamos, entonces si ustedes tienen otra solución para esto sería muy rico que le hicieran, sí no estoy de acuerdo con que ataquemos a la administración diciendo no tengo papelería, no tengo un lápiz, para eso son las costas, que pena compañeros pero yo lo he dicho en la oficina las costas son para comprar la papelería y lo he dicho muy claro por qué esperamos que nos manden papelería si con lo que me da el usuario compró, ahora no todos los usuarios pagan $20,000 voy a hablar por mí, pero sobreviene dice que tiene un problema de pareja, no era mi competencia pero si es mi competencia oriental, darle luces a la persona para que salga directamente a la entidad que le competa la atención de esta y poder hacer una remisión desde mi despacho para que el despacho que tiene la competencia vaya y lo atienda, porque fue donde un juez de paz, hizo la asesoría pertinente y vino acá por su atención, porque hemos visto que los despachos de las administraciones de acá han sido excelentes en atención cuando remitimos casos, entonces es algo muy bonito que se está haciendo en la comunidad de Dosquebradas, y no sólo de Dosquebradas porque dice la norma también que para que un juez de paz tenga competencia debe de ser una parte de Dosquebradas otra de Pereira por ejemplo, y tendría competencia del juez de paz o de llamar acá Dosquebradas a la persona que habita en Pereira y tengo

competencia para atender el caso, entonces también estuvo el ejemplo de Bogotá, Cali, etc. una persona de Dosquebradas tiene un problema con una de Cali, indicó la persona de Cali por medio de una notificación que se requiere su presencia para conciliar el caso de persona amablemente viene, porque si yo concientizó a la persona de que es muy importante que concilie ante el juez de paz para que evite gastos de abogados, etc. y esos procesos tan largos que es lo que más resalta allí, muchas personas tienen dinero para pagar un abogado pero la rapidez y lo efectivo que es la justicia de paz, es una justicia informal pero por sus características despachaban rápido los procesos, descongestiona por todo lado, es sentarnos todos a mirar a ver de dónde se están cometiendo los errores y quiénes son los que la están embarrando, porque yo pienso que el que la está embarrando es mejor que coja la maleta y se vaya como han hecho con otros, sin embargo y a mí imponen claro de que yo la embarre y que no tengo por qué estar en esa jurisdicción, porque en vez de construir destruyó, como mi maleta y me voy, pero yo de verdad invitó el día de hoy a que esta parte que hablan de las costas la miren muy bien, porque desde la administración municipal es de donde tienen en este momento el remedio para decir lo más costas, pero entonces jueces de paz que necesitan para trabajar, cuánto vale el transporte, todo es un incentivo a los jueces de paz, me gustaría que hubiese una próxima reunión donde se ubique a los jueces de paz a estar presentes, porque no es justo que agradecemos unos cuantos y los otros sentados en la oficina, porque muchos si la tienen como negocio lastimosamente, es un negocio para sentarse allá, porque si llega la persona que yo atendí ayer y la mandé a la fotocopiadora, porque no tenemos computadores y nos toca en la fotocopiadora mandará al usuario que le saquen los oficios porque allí no hay cómo hacerlo, entonces van a la fotocopiadora hace el oficio las llevan al despacho se firma y se pone el sello y se dirige a la entidad, hay jueces de paz lastimosamente si cobran los $20,000 por hacer una cosa de esas y eso sí es muy sucio, y cobrar $20,000 en una asesoría si es verdad no están equivocados cuando quiere jalar orejas y aquí me presto yo, porque si me quiere jalar las orejas de las dejo jalar, porque si me equivoco también pago yo se que uno tiene que pensar como funcionario, pertenecemos a la rama judicial, nosotros no nos entramos a la rama judicial por capricho la norma lo dice, nos tratan como tal y nos disciplinan, entonces también tenemos que cuidar nuestra imagen, tenemos que cuidar de que la justicia de paz de Dosquebradas sea un ejemplo para Colombia, empezara implementar estrategias que nos ayuden a mejorar y cuenten conmigo estaré presente motivando a los compañeros para poder trabajar y hacer lo que haya que hacer para mejorar, que bonito sería que nosotros fuéramos el primer municipio en Colombia que acabáramos la justicia de paz porque algunos que se equivocan en vez de encontrar el remedio para mejorar, entonces los invitó y miremos esta parte, les planteémoslo de las costas para ver si continúan pero con un control interno, pero con un coordinador porque allá nos dejan solos, cada cual hace lo que quiere"

Interviene el señor Genaro Jaramillo manifiesta que " soy juez decimosegundo de paz, quiero tocar temas como decretado por el Congreso de la República, como el acuerdo que hice la sala administrativa del Consejo superior de la judicatura acuerdo psa 08-4977 del 2008 al que ya se refirió mi compañera Marina, también quiero tocar el acuerdo 022 del 25 octubre 2004 del que hablaba el concejal Miguel Ángel Correa (procede a hacer lectura del acuerdo) habla de un número de jueces de cinco y ahora somos elegidos 32 y estamos operando 10 jueces de paz en el municipio de Dosquebradas, desde el año 2004 hasta esta época justicia de paz ha sobrevivido gracias a estos jueces de paz que ven aquí que en este momento llevamos aproximadamente 6000 casos lo que hace que fuimos nombramos entonces esto es de gran importancia para el municipio de Dosquebradas y para nuestra justicia, el cual hago énfasis que no se puede acabar la justicia de paz en el municipio dar un retroceso, porque bastante le costó al congreso de la República implementarla, al Consejo Nacional electoral, a la Comisión

primera el concejo municipal donde fue aprobada, entonces no podemos que la justicia de paz que le ha hecho tanto bien como lo acaban de anotar ustedes ahora vamos a darle oxígeno, también quiero hacer énfasis en la justicia de paz del municipio de Dosquebradas quién es el culpable de lo que está pasando actualmente, por eso quiero revisarlo a través de estos acuerdos y estos convenios hechos, porque son tratados incluso internacionales con la unión europea, con el ministerio del interior y de justicia vinculada la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, vinculada la Cámara de Comercio Bogotá, vinculadas las universidades, entonces quiero hacer énfasis en todos esos temas (prosigue con la lectura del acuerdo) nosotros en este momento creamos un formato de necesidades de bienes insatisfechos de los jueces de paz para que éste sea presentado al concejo seccional de la judicatura y este proyecto que sacamos se sea enviado al superior para que sea incluido en el presupuesto la rama judicial como lo dice el acuerdo 49 77, aquí hay un esquema que creo el Consejo superior de la judicatura como debe funcionar la justicia de paz en el municipio de Dosquebradas, el juez de paz registra información por el sistema o mejor por formato porque no tenemos sistemas, la recepciona a la alcaldía municipal y luego la recepciona el concejo seccional para ser enviado al superior para que en base a los jueces de paz que están trabajando ahora y sus necesidades se han presentado el proyecto al concejo seccional de la judicatura, es así como los jueces de paz del municipio de Dosquebradas nos tenemos que organizar y debe de haber un control interno en todos los sentidos, empezando de ocupar los espacios, no podemos meter cinco o seis escritorios en un salón de 5 × 6 donde actualmente existe un hacinamiento, entonces tenemos que organizar los espacios conforme lo dice el acuerdo, sólo deben de ir tres escritorios, una recepción u oficina de reparto, en el segundo piso también tiene que organizarse los espacios y los jueces de paz deberán atender conforme les toque el reparto, porque no podemos que por ir a cobrar unas costas darle mala presentación a la oficina de los jueces de paz, darle mala imagen, porque allá tienen que ver siete u ocho jueces de paz atendiendo al mismo tiempo, no nos podemos dejar cegar el entendimiento por unas costas y darle mala imagen a la justicia de paz, entonces yo he propuesto a través de un proyecto que aquí están firmando los jueces de paz que están de acuerdo con esos proyectos que se haga por reparto, que se ocupen los espacios, que existan de acuerdo a las directrices del Consejo superior de la judicatura nosotros ajustarnos a la norma, entonces eso es lo que queda en Dosquebradas para que la justicia de paz empiece a arrancar es iniciar por nosotros mismos, crear el control interno y organización de los espacios, así le daremos una buena imagen a la justicia de paz del municipio y sin ningún temor la podemos divulgar por todos los medios conforme lo dice la ley y lo decretado por el Congreso de la República, los cuales el concejo seccional de la judicatura y las alcaldías locales que les pertenezcan la jurisdicción divulgaran a la comunidad el funcionamiento de la justicia de paz, este proyecto ya tiene control interno, tiene un formato de necesidades conforme lo dice el acuerdo del superior, tiene un formato de estadística, entonces es sólo que los jueces lo terminen de aprobar y necesitamos es darle una buena imagen y que el concejo municipal nos ayuden para que realmente el concejo seccional de la judicatura y las alcaldías municipales hagan cumplir la norma como está establecido"

Interviene Juez de paz manifiesta que "con todo el respeto que se merecen e igual nosotros, la inquietud mía es que el Consejo superior fue el que delego las costas, no fue el juez y hay otros jueces de verdad que sí están pasándose de los cobros y tienen toda la razón y los apoyo que se haga presente ya que se creó la justicia de paz que la administren con vigilancia, porque es de su competencia"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "yo difiero un poco de algunas opiniones que he escuchado esta mañana, pienso que como en muchos aspectos de la vida diaria del municipio hay fallas en todo, secretarías, administración, concejo en todas las corporaciones, ninguno funciona al 100% bien y los aciertos casi no se conocen, lo de las fallas si se propagan fácilmente, según las estadísticas que dice Genaro si ustedes han conocido en todo este tiempo de más de 6000 casos y han podido tomar una decisión en equidad como lo dice la ley, pues eso es muy bueno, esto permite que se descongestionen el tema de la justicia y que muchos usuarios puedan acudir a buscar una conciliación o buscar que se les haga justicia, por ejemplo los casos más comunes creo que son las letras de menor cuantía, si usted le presta dinero a alguien en una menor cuantía sale más caro pagarle al abogado que dejar perder la plata, entonces para eso ustedes pueden buscar que haya unos acuerdos de pago y que las dos partes que inconformes, también hay algo muy interesante en el tema de los jueces de paz y es que yo creo que a esos temas acuden personas como el buena intención, porque yo creo que la mayoría de la gente sabe que es un tema de voluntades, si a un ciudadano lo cita un juez de paz y el ciudadano no quiere asistir ahí no pasa absolutamente nada, pero en el momento en el que el ciudadano acude quiere decir en gran parte que el ciudadano tiene la intención de llegar a un acuerdo con la otra parte eso es bueno y es el tipo de ciudadanos que quisiéramos tener, ciudadanos de buena voluntad que estén dispuestos a solucionar sus problemas, entonces yo sí estoy muy de acuerdo con el tema de la justicia de paz y pienso que en vez de no acudir a ella o pensar que ya no se pueda tener en el municipio de Dosquebradas, yo pienso que por el contrario hay que fortalecerla, hay que capacitar la y hay que aclarar muy bien que esos $20,000 que ustedes cobran está dentro de la ley, si he conocido que es muy lamentable que a veces como en todo, como en la justicia ordinaria también a veces pasa que hay jueces que se parcializan y le dicen a alguna de las partes que les den tanta plata que se van a favor de el, eso pasa en todas partes, no podemos tampoco nosotros estigmatizar la justicia de paz por la actuación de unas pocas personas y la policía que supuestamente lo están cuidando a uno hace poco mostraron como los policías el ejercicio hicieron un asalto, entonces por eso uno no puede estigmatizar la policía nacional, yo los invito es para lo siguiente, nosotros en el mes de octubre con la ayuda de Dios vamos a estar debatiendo el presupuesto del municipio de Dosquebradas, ojalá ustedes se reúnan y tengan muy claro qué es lo que ustedes quieren, me parece que lo que planteó Mario es muy cómodo para la gente es de tener sedes alternas, porque muchas personas pueden tener problemáticas que la quieren solucionar pero entonces trasladarse hasta donde están ubicados la mayoría le puede crear alguna dificultad, uno conoce que muchas personas en el municipio carecen hasta de un pasaje, reitero en el presupuesto organicen de ojalá todos de acuerdo, y pueden solicitar algo y al menos de parte y creo que los demás honorables concejales podemos nosotros tratar de que en el presupuesto para el año 2014 quede incluida una partida con la cual nosotros podamos fortalecer el trabajo que ustedes vienen realizando en el municipio de Dosquebradas y que quienes los controlan a ustedes pues ahí está la ley, decía la señora Marina que no había quien los controlara, pues ahí está la ley y si ustedes mismos ven que una persona está actuando mal y ustedes también están cargando con el mal actuar de un compañero, la gente no va a decir al juez de paz la gente va a decir los jueces de paz están robando, están parcializando etc., entonces el mal actuar de un compañero los va a perjudicar a ustedes también y ustedes saben a quién denuncia y como se denuncia y cuáles son las represalias que se tomaría contra una persona que esté actuando mal dentro del tema de la justicia de paz, entonces yo creo que es algo que debemos fortalecer y esperemos que en el mes de octubre les podamos ayudar en el presupuesto"

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que "mi intervención iba apuntando a que definitivamente la figura que se creó mediante la ley de los jueces de paz y reconciliación,

que era una figura o una ley con un espíritu sano y propositivo, me parece a mí que es muy importante esta figura de los jueces de paz y reconciliación, había entrado en crisis por algunos motivos que por fortuna ustedes ya mencionaron también, por fortuna ustedes mencionaron y reconoce que existe el mal dentro de la figura, pero también veo que existe mucho interés por parte de ustedes como le decía Luz Marina de mucho deseo, mucha voluntad de ustedes mismos hacer el control al interior de la institución, reconocer que hay un mal, reconocer que tienen un problema y están interesados en solucionar los, yo creo que ya es un paso muy importante de todas maneras la figura ya venía en crisis y ustedes son yo diría, que los mandados como a salvar esta figura, y lo harán en la medida en que la reflexión que hace sea sincera, que de pronto no sea una pose tratando de justificar, de todas maneras espero y estoy confiado en que de verdad hay sinceridad de parte de ustedes y en esa medida yo creo que los problemas se van aminorando cada vez más, hay interés también de parte de ustedes en la solución de la problemática, me parece que ese proyecto de acuerdo que presenta Genaro o que está en ciernes y que posiblemente llegué aquí a la corporación, me parece que ya es una buena iniciativa y que aquí el concejo municipal la puede fortalecer, la puede enriquecer con las propuestas de los concejales para que la institución avance y mejore sustancialmente, diría yo que hay que hacer mucho énfasis que hay que hacer mucho énfasis en el tema de la capacitación, porque la posibilidad de ser juez de paz sin ningún requisito, yo creo que el espíritu de la ley en ese sentido no se si se equivocó o no se equivocó, pero de todas maneras me parece a mí que esa posibilidad de ser juez de paz sin ninguna capacitación, sin ningún conocimiento yo creo que agudizó la crisis de jueces que de pronto no estaban en la capacidad de dictar sentencias o de emitir ni siquiera opiniones con respecto a problemática grave de la ciudad, a veces los hacía ser demasiado arbitrarios, demasiado ingenuos o demasiado superficiales en la solución, me parece que la capacitación y yo los veo a ustedes hablando con mucha propiedad del tema y me parece que obedece a capacitación de los que han recibido, pero de todas maneras hay que hacer mucho énfasis señor presidente en que la figura que nosotros volvemos una realidad, la creó la ley pero nosotros la hicimos realidad mediante un acuerdo, no la podemos dejar ahí como decía al concejal Miguel Angel tirada, abandonada sino que debemos nosotros hacer grandes esfuerzos para que esta figura cada vez se perfeccione y coayude a la justicia ordinaria a la solución de la inmensa problemática que hay en las comunidades, entonces yo creo que esa capacitación es muy importante, yo diría que es una de las principales actividades que hay que emprender en la justicia de paz y me parece a mí que el coordinador de los jueces de paz también tiene clara la situación, le vi mucha claridad en el tema o sea que con la claridad que tiene el coordinador y con la claridad que tienen los que vivieron hoy aquí yo creo que tenemos ya un buen material para solucionar la problemática de los jueces de paz, adicionalmente a esto el interés que tenemos los concejales de que de verdad es la justicia de paz marche y contribuyó mucho a la tranquilidad y a la solución de la problemática que existe en las comunidades, me parece a mí de que la propuesta que los jueces de paz se ubican en las comunidades es muy interesante y ahí podríamos hacer una buena labor con las juntas administradoras locales que también están pasando por un momento de crisis debido a la poca atención que se les presta desde la administración y de la poca importancia que se le ha dado a esta figura que en mi criterio es muy importante las juntas administradoras locales, las juntas administradoras locales son las responsables del desarrollo de la comuna donde se elabora prácticamente los planes de desarrollo de las comunas y eso lo tienen que hacer ellos de la mano de las juntas de acción comunal y yo creo que a ellos les concierne, les interesa mucho que en sus comunas, en sus localidades funcione la justicia de paz, entonces yo creo que coordinando una actividad con las juntas administradoras locales y con la injerencia de ustedes en las comunas yo creo que se va a mejorar mucho la situación, todas estas son propuestas de la mesa directiva de la corporación para que estas sesiones no se vuelvan un saludo a la bandera, para que estas sesiones se conviertan en discusión de temas

importantes de la municipalidad, pero que se vuelvan también una realidad la soluciones que esta corporación oficie a la administración municipal para que le paguen las bolas a las juntas administradoras locales y a la justicia de paz, para referirme a las estadísticas que hablaba Genaro es que un 90% tengo entendido de los casos que han llegado a la oficina de justicia de paz terminan en conciliación es cierto, pero hasta qué punto estas conciliaciones llegan a feliz término, estas conciliaciones yo diría que en altísimo porcentaje llegan a nada porque las partes incumplen y vuelve y empieza el proceso y queda en cer, me parece a mí que los jueces de paz deben hacer seguimiento a estas conciliaciones para que sean efectivas, no se trata de expedir sentencias conciliatorias que no quedan en nada de las cuales se burlan las partes porque no las cumplen, eso me parece muy importante para que de verdad estás estadísticas de Genaro del 90% de conciliación sean una realidad, pero sea efectiva la conciliación, que no se burlen de esta conciliación las partes del proceso, finalmente pero no sin antes reiterar, a la mesa directiva de la corporación que tenemos que hacer un seguimiento serio a esta figura de los jueces de paz y que me gustaría a mí que se nombrara una comisión por parte del concejo para que le dará seguimiento a la figura, porque aquí todos somos responsables pero a la hora de la verdad a nadie le interesa o a todos se nos escapa pensando en que el otro lo va a hacer pero nadie lo hace, la Comisión primera se encarga de las actividades que no se encarga ninguna otra comisión y como esta figura no existe dentro de las comisiones, me parece a mí que sería posible que la Comisión primera asumiera la responsabilidad del funcionamiento de la figura de los jueces de parte o si no la mesa directiva considerara necesario si nombra una comisión o le da la responsabilidad a la Comisión primera, pero lo importante es hacer el seguimiento y que la corporación le exija a la administración municipal más presencia, más colaboración con la logística, más pendientes de la justicia de paz, yo termino por solicitarle a los jueces de paz que me hablen un poco de esa figura del colegio de los jueces de paz, ese colegio que tanto se menciona pero que yo no sé si es real o imaginario en qué consiste esa figura el colegio de jueces de paz, si es una ONG legal, si está reglamentada, si tiene estatutos, cada cuánto se reúnen, como elige sus directivas, me gustaría conocer más a fondo esa figura de los colegios de jueces de paz"

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que" la verdad ustedes parecen un poco a cuando en las primeras épocas del concejo municipal se creó un en los departamentos y ciudades y era a honoris causa y se hacían grandes cosas con el concejo, hoy ustedes están trabajando más a ad honorem y más por responsabilidad personal están haciendo esas funciones y desarrollando actividades dentro de cada municipio, digamos que ustedes son los precursores, los pioneros los que van a labrarle el camino a futuras generaciones que van a ser jueces de paz y que ya van a encontrar muchas cosas que ustedes han logrado construir y que van a lograr construir, decirles que la verdad podría ser una política del gobierno municipal muy interesante apoyarles en el ejercicio de jueces de paz con algunos presupuestos que les permitan a ustedes optimizar sus actividades y servir igual como lo están haciendo, ustedes están descongestionando toda la administración de justicia y lo están haciendo muy bien, algo fundamental por ejemplo es el tema publicitario muchas personas todavía no saben cuál es el alcance que tienen ustedes como jueces de paz, por ejemplo en el tema de accidentes de tránsito de daños menores ustedes saben que los seguros no cubren menos de un salario mínimo entonces si usted quisiera hacer una demanda tiene que pagar en la Cámara de Comercio un arbitraje, luego irse a un juzgado y eso se puede demorar un año, ocho meses, creo que ustedes no estoy seguro, eso es lo que les quería preguntar cómo es el procedimiento para que el ciudadano pueda utilizar los servicios de ustedes en cuanto a este tema de los daños menores de vehículos y todo este tipo de cosas, entonces la invitación es al señor presidente de la mesa directiva que utilizara la corporación para hacer un enlace con la administración, ahorita en octubre, noviembre que llegan los presupuestos aquí al concejo que

hagamos la proposición de que en los presupuestos se incluya las partidas para fortalecer este proceso que en últimas están beneficiando a toda la sociedad del municipio de Dosquebradas".

Interviene el H.C Fernando José Muñoz manifiesta que "no conozco muy bien el acuerdo, pero tengo entendido que son dos jueces de paz por comuna que de igual manera, aunque la creación de los corregimientos fue posterior también tiene un juez por corregimientos, y quiere empezar por lo que decía la señora Triana y es que cuando se hace el proyecto de acuerdo que termina siendo un acuerdo municipal, ustedes lo expresaba que los han dejado solos, y también encontraba yo acá en un libro donde la ley 497 es la que rige a los jueces de paz y habla de manera muy puntual que el Consejo superior de la judicatura y el gobierno, entiéndase por gobierno consideró yo a la alcaldía municipal, deben incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para que los jueces de paz funcione como tal y no ya lugar de pronto lo que manifestaba Mario Ramírez y lo expresaban ustedes mismos, que no haya necesidad de cobrar por los procesos que en estas oficinas que tienen, que el espíritu es descongestionar la justicia, la pregunta que uno se haría entonces es hoy el Consejo de la judicatura a ustedes les envía un presupuesto para que cumpla con esta función, el municipio en cabeza del alcalde, no se haga desde que Secretaría lo hace también les envía usted el presupuesto necesario y suficiente para que ustedes funcionen como tal, son interrogantes que uno se plantea, los jueces de paz como bien lo dice el acuerdo deben funcionar dos jueces de paz por comuna, ustedes al igual que los presidentes de junta de acción comunal, los comuneros deben cumplir con una función social en cada una de las comunas, se supone que los jueces de paz deben ser personas muy visibles en las diferentes comunas pero si ustedes se han concentrado en un lugar X a atender los diferentes casos que se presentan y son de su competencia, uno se preguntaría si mañana en otra invitación que les haga el concejo municipal ustedes han contribuido a que ese tipo de problemas mejoren, a que haya mejores relaciones entre la comunidad, ustedes le informa a la administración en términos estadísticos cuales son los mayores problemas que se presentan en la comunidad, como lo manifestamos un concejal el problema en el barrio X o en la comuna X es porque la gente no pagar arriendo, porque hay conflictos por altos volúmenes que eso podría ayudar también a la Secretaría de gobierno, que seguramente en la medida en que el vecino sería la madrugada y coloque su equipo de sonido alto volumen, pues seguramente al otro día se va a madrugar a buscarlos a ustedes para que le pongan solución a esta situación, otra pregunta es hay informe mensual, trimestral o anual donde ustedes informen a la Secretaría competente, si es por altos volúmenes a la Secretaría de gobierno, si es por maltrato infantil a la comisaría de familia y eso también va a co ayudar a que la administración tenga resultados en su gestión, a que incluso se cumpla el plan de desarrollo como tal y eso le permite también pienso yo cumplir con una función mucho más social a ustedes como tal y que nosotros hoy esta corporación no los tenga que invitar para llamar la atención, porque se están presentando situaciones que hoy no los favorecen a ustedes si no que los tengamos que llamar por que este concejo tiene que resaltar esa función que ustedes cumplen porque están ayudando a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y a que los responsables hoy de que haya una adecuada y mejor atención para la comunidad esté en cabeza de ustedes,, que le están informando permanentemente a la administración la problemática que allí está pasando, porque cuando los casos no son de su competencia pues ya los usuarios o los ciudadanos se tienen que dirigir a la fiscalía o a los juzgados, pero una competencia de ustedes es una parte más social, son dificultades muy menores que ustedes las puede manejar como tal o si por el contrario están atendiendo problemas como decía la señora Triana también, que cuando ustedes tienen que tener la capacidad de informar que esa no es su competencia, y orientar hacia dónde dirigir la queja o denuncia, entonces es precisamente que se mejore ese actuar de ustedes en estas funciones

que tienen, porque de lo contrario, como decía el concejal Miguel Ángel Correa, si esto se hizo por un acuerdo municipal se tendrá que modificar como tal, porque hoy ustedes están ad Honorem, que tienen un sentido común porque le quieren aportar a mejorar la calidad de vida de este municipio, porque ustedes no les pagan, ustedes tienen que sacrificar su tiempo entonces la recompensa para ustedes es que en estas comunidades se esté mejorando la comunicación con la comunidad, que ustedes digan que por su aporte y con dirimir los problemas que hay en la comunidad de están aportando al desarrollo de la ciudad, que no se tengan que ver sometidos y no sé si sea el caso de alguno de ustedes, esperar a que llegue con todo el respeto además lo digo, que si ayer llegaron cinco personas a que usted se les solucionen algún problema, ojalá mañana lleguen 30 o 40 para que económicamente les vaya mejor, porque entonces se estaría perdiendo el espíritu de lo que es el acuerdo y de lo que es las funciones de ustedes como tal, porque en ese caso ustedes mejor denuncia y se les encanta mucho la labor social pues lo hacen desde otro ángulo para que no tengamos entonces esa dificultad que los jueces de paz tengan una mejor función en el municipio y la comunidad sienta que no solamente el juez de paz le va a solucionar el problema, sino que también de ahí nace la posibilidad de que el gobierno concentre también la atención en ese barrio o en esa comuna, de todos modos como lo expresaban los concejales que han intervenido, desde el concejo municipal nosotros también estamos atentos a resolver cualquier inquietud que desde nuestras competencias como coadministradores podamos aportar para mejorar lo que hoy son los jueces de paz en Dosquebradas"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" yo soy un enamorado de esta figura pienso que a nivel de formas, de solucionar los conflictos que en todas las sociedades se presentan no sólo acá en Dosquebradas si no en cualquier parte de este mundo, la justicia de paz es una figura espectacular, como está concebida es de lo mejor, ustedes tienen suficiente conocimiento que la 497 es la que les dio origen a todo ese proceso y allí está casi el 99% reglamentado todo el procedimiento y toda la actuación de ustedes, y ustedes en esta parte están tan enterados que los interrogantes que los compañeros tenían ahora, ustedes casi que tenían la información ahí y esa información es por la misma reglamentación que se tiene, o sea hoy esa ley está cumpliendo alrededor de 12 años, está reglamentada por el mismo Consejo superior, por las alcaldías, cada una de las instancias donde la ley les daba la facultad para reglamentar cada uno de esos espacios se han hecho y cojamos lo de Dosquebradas, las dudas que se tenían inicialmente sobre los 15 o $20,000 que ustedes cobran eso está reglamentado por la misma norma, el acuerdo de la sala administrativa y tanto que la ley dice que se debe cobrar un salario diario y el salario diario ahora están a 19,600, o sea que esos $20,000 por ley ustedes lo pueden hacer y encuentro el soporte de la siguiente forma, usted en cualquier proceso como mínimo tiene que pagar la notificación de la contraparte sino la otra parte como se va a enterar de que va a estar demandado y eso no puede cargar en cabeza de ustedes, aparte de que están haciendo la labor ad Honorem es simplemente es incurrir en el mínimo gasto que tiene un proceso que esta notificación, yo esa parte la encuentro totalmente ajustada a lo que lleva un proceso y si yo voy a un conflicto como mínimo tengo que enterar la contraparte y esa contraparte jurídicamente se entera notificándole, de resto no hay otro procedimiento, excepto si se da por conducta concluyente que es que se dé enterado de la demanda que hay pero eso es una excepción que el mismo código de procedimiento civil lo trae y tenemos que mirar la regla general que hay que notificar la contraparte, entonces en ese sentido no tengo ninguna duda, si ya se excede el proceso de notificaciones de 20,000 entonces ahí si encendemos el bombillo rojo porque algo pasa, la reglamentación que trae la ley y la resolución 25 43 que creo que Mario fue el que mencionó ahorita que algunos jueces con la circunscripción de donde no es que estaban actuando en la jurisdicción que no les

corresponde, según le entendí Mario la ley en esa parte también trae esa reglamentación , esta resolución en mención a las 25 43 en el artículo primero trae la convocatoria y fecha de elección y en su última parte determina para el efecto la circunscripción electoral, facultad que le da esa resolución a los concejos entonces bajo esa misma facultad el concejo en el acuerdo 0 10 que es el último acuerdo que sacó de elección, la elección del 2010 de los últimos jueces, que son ustedes los últimos que se han elegido dice en el artículo segundo (procede a hacer lectura del artículo segundo) aquí ya no hay comunas, aquí hay solamente una circunscripción y lo hicimos porque tenemos como que borrar el chip, el chip, del acuerdo pasado era que había elección de jueces de paz por comunas, a hoy no hay jueces de paz comunas, hay una sola circunscripción urbana, en esta circunscripción urbana se eligen 24 jueces de paz y dos de reconsideración y nos vamos al lado rural, el mismo acuerdo en su artículo tercero dice que se crece la circunscripción electoral rural de los dos corregimientos y en el circunscripción dice que deben elegirse cuatro jueces de paz y dos de reconsideración entonces a hoy la convicción que de pronto teníamos, no sé si errada o de pronto por falta de información de que ustedes tienen competencia por comunas, este acuerdo le borro esa competencia, a hoy como jueces de paz tienen circunscripción o jurisdicción en todo el territorio municipal urbano que son ustedes elegidos en ese sector, como para borrar también la duda que se traía en eso que si ustedes viven o residen por ejemplo en San Diego que sólo en la comuna del barrio podía coger los casos, pueden hacerlo en todo el municipio y de acuerdo les da esa facultad para que ustedes tengan también el conocimiento, la justicia que ustedes manejan es tan importante que la misma norma 497 les está dando facultades de ustedes para conocer casos, si traemos a salarios mínimos por un valor de 59 millones de pesos que son 100 salarios y los conflictos que tenemos el 99% no llegan a ese valor, porque si nos vamos a títulos ejecutivos son letras de 5,2, 1 millón de pesos, excepcionalmente van a llegar a una letra a esa instancia de jueces de paz de 50 millones, entonces está también concebido ese proceso que ustedes me atrevería a decir que son unos juzgados municipales, ustedes tienen competencias en todo los sectores guardando la proporción y respetando los jueces en la competencia que la misma ley le ha dado para resolver los conflictos y hoy lo que tenemos que hacer es no terminar las si no darles más capacitación, si bien es cierto ustedes son unas personas que hay que elogiarlas porque cualquiera no se mete en eso, por cualquier circunstancia que ustedes ahí, a hoy el ser humano que persigue, percibir un ingreso para poder sostener sus ingresos que puedan soportar el gasto de la familia, los propios, a hoy ustedes están pegados es de la notificación, esos son los ingresos que digamos entre comillas se puedan percibir legalmente porque el resto no tendrían como, hoy podríamos empezar un proceso de tocar puertas a nivel del Congreso para que les asignen a nivel de municipio, que cada municipio se eche a su carga presupuestal los ingresos de ustedes, a hoy en Dosquebradas estamos hablando de 30 jueces, de los 26 de paz y los cuatro de reconsideración de esos jueces vienen a quedar activos como en todo proceso que se da 20 si mucho, entonces en ese proceso digamos si la administración a nivel de Congreso empezamos y radiquemos, yo me ofrezco para que empecemos por ese lado, mandemos solicitud a nivel de Congreso para que pidamos ingreso para ustedes, es que apenas es como lógico, que si una actividad que es la delegada por el mismo Estado, pues el Estado sea el que entre a remunerar como mínimo la función de ustedes, a hoy se dio una batalla a nivel del Congreso y eso lo lograron los ediles que les asignaran la seguridad social, ellos ya tienen seguridad social, que tienen ustedes de esa parte, nada, entonces es empezar la batalla y como le digo aquí no sólo el que les está hablando sino unos 17 concejales estamos dispuestos a impulsar un proceso de esos, estamos dispuestos a coger temas donde son de impacto social y ustedes hacen impacto social en Dosquebradas por la misma solución que acude a la solución de problemas y conflictos de ustedes, que tiene fallas, claro que tiene fallas, pero empecemos a corregirlos desde ya y que bueno que cuando uno entra a reconocer esos errores ya en la ganando y varios de ustedes empezaron a decir dónde estaba el error, empecemos a solucionar

esos errores, si hay personas que dentro del gremio donde ustedes están digamos que están salidos o de rueda suelta empecemos a entrarlos, es que en la misma ley está la sanción que el concejo seccional de la judicatura tiene la herramienta como sancionarlos, entonces empecemos a hacer el trabajo que sea una labor de la misma administración, es que ellos saben dónde está la problemática que se viene presentando y en cada uno de los jueces que están salidos de la filosofía de la norma, que la administración también empiece a tallar , porque eso es representación y en la misma solución de conflictos que la administración le está dando a la comunidad, si hay un juez bueno pues la solución es buena, si es un juez malo la solución no va a ser lo mejor, pero entonces empecemos a darles solución de esta misma administración, porque un juez no se va a atrever y tampoco quedaría bien decir quién está cometiendo la infracción o que esa administración comúnmente superior de manejo que se pueda dar a nivel de administración sea quien empiece a hacer la tarea y que esa sala administrativa del Consejo superior tengan herramientas para poder sancionar y la misma ley se las está dando, simplemente es que como el mismo tribunal no le ha parado las bolas suficientes para hacer el colador que se necesita hacer las cosas quedad ahí, a lo que ustedes mismos dispongan de regar o no regar el proceder de la misma comunidad, el tema de las expensas creo que ya quedó aclarado porque ahí no hay ninguna dificultad sólo me queda decirles que de verdad bueno que podamos en próximas reuniones estén todas las personas que fueron convocadas, empecemos a tocar puertas a nivel del Congreso y nivel del mismo alcalde para mirar un ingreso para ustedes, para mí eso no es lógico que uno se dedique a una labor y no tenga remuneración, porque de que se van a sostener ustedes aquí no hay hermanitas de la caridad ni son tan ricos económicamente para decir que en una actividad ad Honorem, el ingreso tiene que percibir desde la labor que uno ejerce y si la labor es ser jueces de paz pues esta labor tiene que tener un ingreso, y esta labor la empezamos desde aca, comencemos a tocar puertas, yo sé que si empezamos a funcionar muchos se van a unir y empecemos a tocar puertas los jueces de Pereira, a nivel de Risaralda y si es de otro departamento también lo hacemos para que proyectemos un concepto generalizado de los jueces de paz donde le pidamos al Congreso que le adjudiquen el presupuesto, haciendo una cuenta de Dosquebradas 30 jueces de paz con un salario mínimo serían 18 millones al mes y digamos que la misma ley le digan que no tengan derecho a prestaciones, ni a salud, ni a pension, que solamente ingrese un salario mínimo, 18 millones para un presupuesto de 130,000 que tiene Dosquebradas y eso nos da confianza y seguridad de que ustedes no se van a ir por el lado que no es para ejercer su actividad, porque ya con eso van a tener asegurado el mínimo vital, si yo tengo la comida y la forma de pagar el arriendo, pues yo con mayor amor y mayor decisión y mayor transparencia y claridad puedo ejercer mi actividad, a hoy yo los entiendo, que se cobren más de los 20 pues con que van a pasajiar ustedes, entonces en este sentido pienso que mirar la posibilidad de terminarlos no, es mirar la posibilidad de mejorar en figura y mejorar dándole ingresos, dándoles capacitación, dándoles un mejor sitio de trabajo, qué bueno que ustedes no tuvieran un solo sitio y no que tuvieran dos y que por iniciativa de ustedes se repartan el municipio para darle también el servicio ideal y a la comunidad, que se fijen sitios donde a pesar de no tener una sola circunscripción por comunas que la gente tenga cerca a la casa la solución, que rico que en la casa de la justicia ustedes tuvieran la forma como lo tienen aquí en el centro comercial molinos de tener un sitio donde ustedes vayan, el sector tiene muchos problemas en la comunidad y ustedes podrían ser protagonista en la solución de esos conflictos, decirles que el concejo está a disposición para luchar por esa figura y que empecemos a tocar las puertas donde debemos tocarlas para que se mejore como tal"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "antes de empezar este encuentro con los jueces de paz yo estaba triste, ahora estoy doblemente triste saber que yo fui el que

presenté hace nueve años el proyecto de acuerdo a esta corporación, hoy me voy doblemente triste, primero que todo y lo repito cuando presentamos la justicia de los jueces de paz, este acuerdo municipal siempre fue Ad Horem, el gusto, porque me nace, porque quiero prestar un servicio a la comunidad, no para que tengan un sueldo adicional, el que tenga necesidad de eso para comer pues entonces que no sea juez de paz, que se dedique a otra cosa, pero aquí se perdería el espíritu de la norma por completo, entonces simplemente haremos un concurso que hagamos de carrera administrativa los jueces de paz y reconsideración, paguémosles el sueldo, no les paguemos un minimo, sino de a cinco millones de pesos y háganle, pero a él perdería totalmente el espíritu de lo que persigue la norma, segundo doblemente triste quedo, es que cuando nosotros elegimos los jueces de paz en esa época era para que cada comuna tuviese su juez de paz y los jueces de reconsideración velaban por el territorio municipal, ahora no, ahora otro acuerdo que fue modificado por alguno de ustedes en el periodo pasado dijeron municipal, el error, mi punto de vista error garrafal, por qué es que eran los componedores y tenemos que ir a la historia, los componedores eran los vecinos encargados de en equidad solucionar los conflictos de la comunidad, pero que bien lo decía el doctor Mario Ramírez, quien se va a dar cuenta don Jaime sabiendo que vive en San Diego que es lo que pasa en bosques de la acuarela con don Pedro que vive en bosques de la acuarela, es más fácil la gente que vive en su respectiva comuna que son los que conocen el barrio o la vereda, ahí también desde mi punto de vista es un error, ese cuento de los $20,000 y como es un acuerdo entonces tocamos puertas el Consejo superior de la judicatura en Bogotá para que eso lo tumbemos, porque lo tumbamos es muy sencillo, es que las copias que las ponga la administración, las hojas que las ponga la administración, si ustedes vuelven a las comunas ustedes no tienen que pagar pasajes de nada, porque ya don Jaime va a estar en la comuna que le corresponde y no se va a tener que desplazar a ninguna parte, que son de la notificación, yo no soy abogado, soy administrador de empresas, pero duermo con una abogada resulta que si yo quiero demandar al concejal James Castaño por cualquier procedimiento civil, yo que soy el que lo demando pago la notificación para que el juzgado lo notifique a él, es muy sencillo ustedes que llega don Pedro donde la señora Marina a decirle que va a demandar a alguien por cualquier situación, usted le dice al usuario que con mucho gusto si tiene que ver con el tema por favor pague la notificación y el mismo va a servientrega o donde sea, paga la notificación y lo envían allá, o sea que son muchas cosas lo que pasa es que hay mal manejo, mal funcionamiento que está teniendo la justicia de paz y que están solos, si lo ratifico, ustedes están solos, pero ustedes son esos hijos un poquito desobedientes, porque es muy triste que la doctora Beatriz Eugenia Ángel Vélez presidente de la sala administrativa en esa misiva que nos manda, ella no viene aca, porque los está investigando varios de ustedes que dice (procede a hacer lectura de la misiva) esto está mal, esto anda de cabeza y no duró todavía cuando se eligen 32 o 36 jueces de paz y solamente hay 12, eso no está funcionando en la ciudad, y yo no puedo como ver distinto a la realidad que se está planteando acá y yo sí señor Presidente reitero y ahí estoy de acuerdo con el doctor Pedro Nel Ángel necesitamos una comisión, ya sea la Comisión primera, ya su excelencia en su sabiduría dira como lo determinará y que le coloquemos términos al tema para que vayamos p vaya al Consejo Nacional de la judicatura, con el doctor Mario, con el doctor Edgar secretario de gobierno, porque si vamos a recuperar la justicia de paz, recuperemos la justicia y paz y si vemos que eso no tiene remedio acabemos con eso también, pero nosotros no podemos seguir con este tema a medias y es el tema de que veinte mil pesos para esto no que pena, es que un acuerdo se termina con otro acuerdo, eso fue un acuerdo en la sala administrativa vamos allá donde hay que ir replanteemos eso, porque las cosas así como se hacen se deshacen y quiero decirle señor Presidente, hoy quedo triste con la justicia de paz y el espíritu de esa norma, el espíritu de la ley y el espíritu del acuerdo era que fueran ad Honorem, que la justicia fuese Ad Honorem, que no estén esperanzados en sueldos, si necesitan trabajo dejen esa investidura que tienen de jueces y hagan otra cosa, si no tienen con que mercar qué es lamentable, pero no es

ahi, es un en la alcaldía o en la empresa privada o donde sea, pero no ahi, porque se acabaría el espíritu ya ustedes serían empleados del Estado, empleados de la rama judicial y es que ustedes no son empleados de la rama judicial, ustedes son gente que se metieron y fueron elegidos democráticamente por un compromiso, por una vocación, no esperanzados en nada más que eso, sino en la vocación al servicio de la comunidad y eso es lo más bonito que tiene la justicia de paz, lo más hermoso que tiene la justicia y paz es que es por vocación como la defensa civil, la Cruz Roja colombiana, eso es lo que tenemos que hacer, y yo Presidente si quiero eso que vamos al Consejo de la judicatura y replanteemos esto, que lo fortalezcamos y si hay que acabarlo pues lo acabamos"

interviene el H.C Humberto García manifiesta que " lo que he podido observar en la mañana de hoy es que nosotros tenemos el problema más grave en el municipio y especialmente en la jurisdicción de justicia de paz y es el desconocimientos, el de la ignorancia en las normas, de ahí parte todo, no podemos pretender que se aplique el acuerdo que nosotros aprobamos en aquellos años donde había una legislación totalmente diferente a la que hoy existe en esta materia, las cosas han cambiado, han cambiado tanto que hasta hubo acuerdo municipal respecto de la jurisdicción de esos jueces y en su circunscripción municipal existe, han cambiado tanto que nosotros creamos eso, de esa muy buena jurisdicción para los ciudadanos de la justicia de paz sin costo alguno y ya hoy pueden cobrar y lo pueden hacer legalmente según lo que uno observa en las normas que han leído aquí hoy, han cambiado tanto que se hablaba de dos jueces por comuna y ahora se habla de un número bastante grande de jueces y tanto han cambiado las cosas que incluso muchos ciudadanos ya no quieren ni acceder a un cargo, de verdad que eso produce tristeza, por lo que nosotros fundamos un día, quienes tuvimos la oportunidad de votar este proyecto, lo hicimos con la convicción de que la justicia de paz iba a ser grande y hoy vemos con tristeza y lo digo yo personalmente no es tan grande como uno quisiera, yo creo que le vale la pena hacer un alto en el camino y reflexionar todos nosotros, ustedes señores jueces de paz, los señores del gobierno y nosotros como concejales y mirar que está pasando para mejorar, rico que al término de este periodo de concejales nosotros tengamos la convicción de que lo hicimos tan bien en este campo,fuera de todos los otros que tuvimos que tratar que ya los jueces de paz están en ejercicio todos los que establece el acuerdo municipal, que ya la ciudadanía está disfrutando de este servicio y está dando los mejores conceptos por todo lado de que esa justicia opera y es buena, hacia alla tenemos que apuntar, pero creo que tenemos que apuntar hacia allá empezando por el derecho, empezando por capacitar los jueces que hoy hay y es que las entidades del Estado están para eso, la Esap está para eso y eso no genera costos, el Sena, el Consejo superior de la judicatura y tantas entidades que tiene el gobierno que tienen sus secciones para capacitar los servidores públicos, pero que no acudimos a esas instancias y empezamos a formar a estos señores y señoras que hoy fungen como jueces de paz, pero también mirar a futuro, como vamos a reglamentar el ejercicio de la justicia de paz, como lo vamos a incluir a la normatividad de manera legal el perfil de los jueces de paz, pues los que ya están empíricamente se han formado y digamos que ya conocen el oficio, pero a futuro tenemos que exigir algún perfil, por qué es que no se justifica que un ciudadano venga a consultar sobre un tema de derecho y el juez no tenga ni idea que reglamentación, que leyes existen sobre eso o que puede hacer el ciudadano,, ni idea, porque conoce uno de situaciones que el ciudadano le dice a uno que fue donde el juez de paz y que el juez sabe menos que el ciudadano, entonces miren que es muy importante que nosotros empecemos primero por capacitar a los que hay , han hecho una labor muy importante uno tampoco puede ser injusto ustedes han hecho lo que han podido y gracias a ustedes todavía existe el tema de la justicia de paz, pero también a futuro reitero hay que exigir un perfil y qué decir de los antecedentes penales, judiciales, fiscales, disciplinarios de quienes vayan a posesionarse como jueces de paz en mi leal saber y entender a un ciudadano que se va

a posesionar como juez de paz se decide exigir los mismos requisitos que se le exigen a un juez de la República, que no va a ganar dinero, que no tiene esas posibilidades, pero es que el juez de paz es una figura de la moral pública y el juez como tal debe tener las calidades morales que no tiene ningún ciudadano, si queremos que eso sea grande tenemos que hacerlo exigiendo para que sea grande, porque uno crece en tanto tenga la posibilidad de crecer, pero que también le hayan exigido desde niño para unos formarse, para uno estudiar, uno no puede pretender sabérselas pero existen los libros, existe la tecnología, tantas cosas para uno formarse, echamos mano de todas estas herramientas y aca en lo particular en el municipio yo desde aquí le solicito a la administración municipal, a la Secretaría de gobierno con especial atención le solicitó crear un manual de justicia, algo didáctico donde el ciudadano sepa que es un juez de paz, un manual de justicia de paz actualizado con las normas que sea su herramienta de trabajo y la herramienta de los ciudadanos"

Interviene el Señor Vicepresidente manifiesta que "concejal John Freddy Salazar, como usted es el presidente de la Comisión primera y como usted escuchó atentamente los diferentes temas que se han planteado con los jueces de paz en el municipio de Dosquebradas, entonces le solicitó por favor convocar a la Comisión primera para que en el transcurso de los días se discutan estos temas en Comisión para darle una mayor celeridad y efectividad al proceso, le agradecemos a los jueces de paz el día de hoy por su participación atendiendo las inquietudes de los honorables concejales"

El Señor Vicepresidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que "para informar a los integrantes de la comisión primera que queda aplazada la reunión"

El Señor Vice Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por el Señor Alcalde Jorge Diego Ramos Castaño asunto retiro de proyecto de acuerdo N° 011,segunda comunicación enviada por el Mayor Efrén Blanco Quintero asunto invitación a encuentro comunitario.

El Señor Vice Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

El Señor Vicepresidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

El Señor Vicepresidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Vicepresidente le informa a la plenaria, siendo las 09:35 a.m. del día 18 de Junio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 19de Junio del 2013 a las 7 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero